



Plan de transición de la certificación con la norma NTC 5801 versión 2018 y Migración del Sello de Buenas Prácticas de Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá - ICONTEC.

Fecha de Emisión: 2018-11-22

Dirigido a:

- **Empresas titulares de la certificación ICONTEC de sistemas de gestión con la norma NTC 5801, y**
- **empresas titulares de certificación en el Sello de Buenas Prácticas de Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá - ICONTEC.**

1. Antecedentes

El 21 de noviembre de 2018, se ratificó y publicó la primera revisión de la norma Colombiana de requisitos de Sistema de Gestión de la Innovación - NTC 5801 - por parte de la el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.

Los cambios en los requisitos de una norma de sistema de gestión implican actividades de actualización, tanto para la organización cuyo sistema de gestión está certificado con esta norma, como para los organismos de evaluación de la conformidad. Lo anterior implica que se requiera establecer un plan de transición para las certificaciones vigentes.

Así mismo, la certificación bajo el Sello de Buenas Prácticas de Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá – ICONTEC se otorga a organizaciones que ha implementado un sistema de gestión de innovación y que cumpla al menos con un nivel de 70% del referente creado por ambas instituciones, el cual estaba sustentado en la norma NTC 5801:2008. Teniendo en cuenta las similitudes entre el sello y la certificación contra la NTC 5801, y buscando una unificación, estandarización y transformación de las organizaciones, la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC han determinado unificar en un solo sello estos dos reconocimientos. Para esto se desarrollará un plan de migración para las empresas que han obtenido el sello de Buenas Prácticas de Innovación hacia la obtención de la certificación de sistema de gestión en la norma NTC 5801:2018.

2. Plan de transición de las certificaciones otorgadas con la norma NTC 5801:2008 a la versión 2018 de la misma.

Considerando los cambios realizados a la NTC 5801 como consecuencia de su primera actualización, ICONTEC, ha decidido establecer un periodo de transición de 3 años, para las certificaciones del sistema de gestión, contados a partir del ultimo día del mes de la publicación de

la norma NTC 5801:2018 por ICONTEC. En este sentido la fecha hasta la cual serán válidos los certificados actuales con la norma NTC 5801:2008 y los expedidos durante el periodo de transición será la fecha de finalización del periodo de transición, es decir 30 de noviembre de 2021. Así mismo, la fecha máxima de expedición de certificados con la NTC 5801:2008 será 30 de noviembre de 2020.

El titular de la certificación ICONTEC bajo la norma NTC 5801:2008 al cual corresponda su renovación durante el periodo de transición puede solicitar dicha renovación con la norma NTC 5801:2008. Sin embargo, puede considerar solicitar la renovación con la nueva versión si el sistema de gestión de la organización ya está debidamente actualizado.

En estos casos, en los cuales el titular solicite la renovación de su certificado con la versión 2008 de la NTC 5801, debe tener en cuenta que la fecha máxima de vigencia del certificado será 30 de noviembre de 2021.

3. Opciones para realizar la auditoría de actualización de la certificación ICONTEC con la norma NTC 5801:2018

ICONTEC en la actualidad cuenta con auditores competentes y la capacidad operativa para realizar la actualización o migración de los certificados desde el presente año, de tal manera que la organización que lo considere pertinente puede desde la fecha de publicación del presente plan de transición, solicitar la auditoría de actualización o migración.

De acuerdo con los plazos y condiciones establecidos por ICONTEC, para la transición o migración de la certificación, el titular de la certificación tiene las siguientes alternativas para realizar la actualización o migración de la certificación del sistema de gestión:

- **Alternativa A:** Actualización de la certificación con la nueva versión al momento de la renovación del certificado con la norma NTC 5801:2018 según corresponda, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización y antes de la fecha límite para la transición.
- **Alternativa B:** Actualización de la certificación mediante renovación anticipada con la NTC 5801 según corresponda, en fecha anterior al próximo vencimiento de su certificado y antes de finalización del periodo de transición en el 2021.
- **Alternativa C:** Actualización de la certificación con la nueva versión al momento de la auditoría de seguimiento del certificado con la norma NTC 5801:2018 según corresponda, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización y antes de la fecha límites para la transición.

Para la Alternativa C y considerando las necesidades de actualización del sistema de gestión de las organizaciones titulares de la certificación, ICONTEC orientará en la auditoría de actualización, cuando sea de seguimiento, la verificación de la conformidad con los requisitos nuevos o modificados de la norma NTC 5801.

Una vez se haya realizado la auditoría de actualización, con resultados satisfactorios y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Certificación ES-R-SG-001, se procederá a actualizar el certificado con la versión 2018 de la norma respectiva, sin modificar las fechas del ciclo de certificación.

4. Certificados de sistema de gestión suspendidos

En el caso en que el certificado ICONTEC de sistema de gestión NTC 5801:2008 se encuentre suspendido durante la vigencia del plan de transición, el titular de la certificación podrá solicitar la auditoría de reactivación y la auditoría de actualización de la certificación de manera conjunta. Para tal fin, la auditoría se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en el Reglamento de la

Certificación ICONTEC de Sistema de Gestión - ES-R-SG-001 y dentro de los plazos establecidos en el presente plan de transición.

5. Plan de migración de las certificaciones otorgadas con el Sello de Buenas Prácticas de Innovación de Cámara de Comercio de Bogotá – ICONTEC a la certificación bajo la norma NTC 5801:2018.

Teniendo en cuenta los cambios realizados a la NTC 5801 como consecuencia de su primera actualización y las diferencias entre esta norma y el referente creado por ambas instituciones, la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC, han decidido lo siguiente:

- La fecha hasta la cual serán válidos los certificados de Sello de Buenas Prácticas de Innovación serán:
 - Certificados emitidos en el 2016 será de junio 30 de 2019
 - Certificados emitidos en el 2017 y 2018 serán vigentes por dos años luego de su expedición (vigencia actual)

Nota: Los certificados expedidos antes del 2016 ya están vencidos y deberán aplicar al otorgamiento con NTC 5801, según los términos del plan de transición indicado en el numeral 2 de este documento.

A partir de enero 01 de 2019 no se otorgarán más certificaciones con el Sello de Buenas Prácticas de Innovación.

6. Opciones para realizar la migración de la certificación bajo Sello de Buenas Prácticas de Innovación Cámara de Comercio de Bogotá – ICONTEC a certificación con la norma NTC 5801:2018

La migración de la certificación bajo Sello de buenas prácticas de innovación se debe realizar a través de una auditoría de otorgamiento con la norma NTC 5801:2018, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización.

El proceso de auditoría y ciclo de certificación con la NTC 5801 difiere del proceso de certificación definido para el referente de la Cámara de Comercio e ICONTEC en términos de etapas, tiempos y profundidad.

Con el fin de familiarizar a los titulares del sello de Buenas Prácticas de innovación con esta nueva metodología el Anexo A de este documento incluye una descripción de la metodología de certificación con la NTC 5801:2018.

Finalmente, la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC han definido que las organizaciones que se presenten a esta nueva certificación antes de la finalización de la vigencia de su certificado (véase numeral 3), la etapa 1 se realizará de forma virtual, validando la información previa de su certificación vigente.

7. Opciones para realizar la auditoría de otorgamiento de la certificación ICONTEC con la norma NTC 5801:2018 durante el periodo de transición

La organización que actualmente esté implementando el sistema de gestión con la norma NTC 5801:2018 puede solicitar la certificación ICONTEC de sistemas de gestión durante el periodo de transición.

Se recomienda a las organizaciones que están decidiendo implementar el sistema de gestión de innovación que utilicen la norma NTC 5801 en su versión 2018.

Con gusto estaremos atentos a resolver cualquier inquietud con relación al presente plan de transición/migración. Para tal fin, nuestros Ejecutivos de Cuenta, Directores Regionales y Gerentes de sede estarán a su disposición para recibir sus sugerencias e inquietudes.

8. Recomendaciones para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de Sistema de Gestión con la norma NTC 5801:2008 y de Sello de Buenas Prácticas de Innovación de Cámara de Comercio de Bogotá – ICONTEC.

Para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de su sistema de gestión con la norma NTC 5801:2008 y de Sello de Buenas Prácticas de Innovación de Cámara de Comercio de Bogotá – ICONTEC, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente el sistema de gestión y por ende actualizar su certificación en el primer caso y migrar a la NTC 5801:2018 en el segundo caso:

- Conocer los requisitos y conceptos de la nueva norma revisada, NTC 5801:2018, según aplique.

Nota: Para facilitar este proceso en el Anexo A de este documento encuentra la tabla comparativa entre la NTC 5801:2008 VS la NTC 5801:2018 y la tabla comparativa entre el referente elaborado por la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC VS la NTC 5801:2018

- Identificar brechas organizacionales, que necesitan ser abordadas para cumplir los nuevos requisitos.
- Definir y desarrollar un plan de transición o migración para la actualización del sistema de gestión de la organización, que incluya actividades, responsables, cronograma de ejecución y recursos.
- Suministrar el entrenamiento y conocimiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño de la organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de su implementación.
- Revisar o confirmar el alcance del sistema de gestión certificado.
- Actualizar el sistema de gestión para cumplir los requisitos revisados y proporcionar la verificación de la eficacia.
- Verificar periódicamente el avance y la eficacia del plan de transición.
- Programar, planificar y ejecutar la auditoría interna al sistema de gestión, considerando los requisitos de la nueva norma.
- Definir e implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.
- Realizar la revisión del sistema de gestión por la alta dirección de la organización.
- Coordinar y confirmar con ICONTEC el desarrollo de la auditoría de actualización. Se debe tener en cuenta que las fechas máximas de actualización serán el 30 de agosto de 2021, para migración del Sello de Buenas Prácticas de Innovación la fecha máxima será el 30 de agosto de 2020.

Anexo 1. Principales cambios entre la norma NTC 5801:2018 vs NTC 5801:2008 vs Sello de Buenas Prácticas de Innovación

A1. Principales cambios en la norma NTC 5801:2018 vs NTC 5801:2008

Los principales aspectos que contempla la actualización de la NTC 5801:2018, son:

- la aplicación de la Estructura de Alto Nivel de ISO (HLS), común para todas las normas de gestión por lo que esta nueva versión trae consigo un mayor énfasis en contexto, partes interesadas, gestión de riesgo, liderazgo y compromiso de la alta dirección,
- Se orienta a la innovación como un concepto integral respecto al concepto anterior abordado como I+D+i.

NTC 5801: 2018	NTC 5801: 2008	OBSERVACIONES
Título: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. Y texto en general	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i). REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN I+D+i	La actualización de la norma se armonizó con la estructura de alto nivel según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Consolidated ISO Supplement - Procedures Specific to ISO, Annex SL (normative) Proposals for Management System Standards</i> . El documento se enfoca al sistema de gestión de la innovación específicamente.
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	Se precisa el nuevo enfoque hacia innovación y a la eficacia del mismo
4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 4.1 Conocimiento de la organización y de su contexto 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de innovación	No los contempla	Se incluyen los numerales 4.1, 4.2 y 4.3, según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> y se adiciona el texto que corresponde al sistema de gestión de innovación según CEN/TS 16555-1:2013.
4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	4.4 MODELO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE I+D+i	Modificación del numeral según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> , la NTC - ISO 9001:2015 y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación
10. MEJORA	g) Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados	Modificación del numeral según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> , la NTC -

	planeados y la mejora continua de estas actividades.	ISO 9001:2015 y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.
5.1 Determinación de la visión y la estrategia de innovación	No lo contempla.	Se adiciona el numeral que corresponde al sistema de gestión de innovación según CEN/TS 16555-1:2013, debido a que establecer la visión y estrategia de innovación es un elemento esencial para el sistema de gestión de la innovación.
5.2 LIDERAZGO Y COMPROMISO	4.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	Modificación de los numerales para alinearse con ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.
5.3 Fomento de una cultura de la innovación	No lo contempla.	Se adiciona el numeral que corresponde al fomento de la cultura de innovación por un elemento esencial para el sistema de gestión de la innovación tomado de CEN/TS 16555-1:2013.
6 PLANIFICACIÓN 6.1 ACCIONES PARA TRATAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 6.2 OBJETIVOS DE INNOVACION Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS	4.2.4 Planificación	Modificación del numeral según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> , CEN/TS 16555-1:2013 y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.
7 SOPORTE 7.1 Recursos 7.1.1 Infraestructura 7.1.2 Ambiente de trabajo	4.3 GESTIÓN DE RECURSOS 4.3.1 Provisión de recursos 4.3.3 Infraestructura 4.3.4 Ambiente de trabajo	Modificación de los numerales según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> , CEN/TS 16555-1:2013, la NTC-ISO 9001:2015 y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.
7.2 Competencia 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada	4.3.2.3 Competencia, toma de conciencia y formación 4.3.2.5 Comunicación interna 4.1.2 Documentación	Modificación de los numerales según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> , CEN/TS 16555-1:2013 y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.

<p>8 OPERACIÓN</p> <p>8.1 Planificación y control operacional</p>	<p>No lo contempla</p>	<p>Inclusión de los numerales según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.</p>
<p>8.2 GESTION DEL PROCESO DE INNOVACIÓN</p> <p>8.4 TECNICAS DE GESTION DE LA INNOVACIÓN</p>	<p>4.4 ACTIVIDADES DE INNOVACION</p>	<p>Inclusión de los numerales para detallar acerca de la innovación los siguientes aspectos: el proceso, la evaluación del resultado del proceso, los factores que la facilitan y las técnicas de gestión se incluyeron según la bibliografía en especial por la NTC –ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y CEN/TS 16555-1:2013, en el caso del numeral 8.4 se incluyen los factores enunciados en el CEN/TS 16555-1: 2013 que se consideran facilitan la innovación y para resaltar los aspectos para tal fin.</p>
<p>9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p> <p>9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN</p>	<p>4.5 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>Inclusión del numeral según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i>, CEN/TS 16555-1:2013 y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.</p>
<p>9.2 AUDITORÍA INTERNA</p> <p>9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> <p>10 MEJORA</p>	<p>4.5.2 Auditorías internas</p> <p>4.2.6 Revisión por la dirección</p> <p>4.5 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>Modificación de los numerales según ISO/IEC Directives, Part 1:2013, <i>Annex SL (normative)</i> y el nuevo enfoque del sistema de gestión de innovación.</p>

A2. Principales cambios en la norma NTC 5801:2018 vs Sello de Buenas Prácticas de Innovación

NTC 5801 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. REQUISITOS (PRIMERA ACTUALIZACIÓN)	MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN. REFERENCIAL "SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN"	OBSERVACIONES
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	Se hace explícito el enfoque hacia la consolidación de un Sistema de gestión con énfasis en la eficacia y mejora. Se amplía concepto de técnicas de innovación a metodologías de innovación y se precisa que existen requisitos no aplicables de acuerdo a la naturaleza de la organización.
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO	4.4.1.3 Análisis externo e interno	Se incluye de manera explícita la regularidad frente a esta comprensión del contexto y se dejan los aspectos a analizar (cuestiones) en forma más amplia y genérica.
4.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y LAS EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	4.2.2 Enfoque a las partes interesadas	Se amplía el alcance a todas las partes interesadas relevantes para el Sistema de gestión de la innovación.
4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN		Nuevo. Identificar los límites del sistema de gestión y la aplicabilidad del mismo en la organización
4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	4.1 MODELO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	
5.1 DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN, LA ESTRATEGIA Y LA POLÍTICA DE LA INNOVACIÓN 5.1.1 Visión de la innovación 5.1.2 Estrategia de la innovación 5.1.3 Política de la innovación	4.1.1 Generalidades 4.4.4.1 Documentación de la estrategia de innovación	Se adiciona el concepto de visión y política de innovación. Se amplía el concepto de estrategia de innovación.
5.2 LIDERAZGO Y COMPROMISO	4.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN 4.2.1 Compromiso de la dirección	Se amplía las responsabilidades de la alta dirección.

NTC 5801 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. REQUISITOS (PRIMERA ACTUALIZACIÓN)	MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN. REFERENCIAL “SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”	OBSERVACIONES
5.3 FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA INNOVACIÓN	4.3.2 Recursos humanos	Se agrupan los elementos de cultura de innovación del referente en un solo capítulo y se adicionan nuevos enfoques.
5.4 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ORGANIZATIVAS 5.4.1 Unidad de gestión de innovación 5.4.2 Unidad de innovación 5.4.3 Establecimiento y estructura de las unidades de innovación y de gestión de la innovación.	4.2.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación 4.2.5.1 Responsable de la estrategia de innovación 4.2.5.2 Responsable de la ejecución	Se amplía lo relacionado con responsabilidad, autoridad y comunicación. Se incluyen conceptos, establecimiento y estructura la unidad de gestión de innovación y la unidad de innovación ampliando los conceptos previos de responsables de la estrategia y ejecución de innovación.
6 PLANIFICACIÓN 6.1 ACCIONES PARA TRATAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 6.2 OBJETIVOS DE INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS	4.2.3 Plan de innovación 4.2.4 Planificación	Se incluye el enfoque de riesgos como base de la planeación para garantizar el logro de resultados y el requerimiento de definición de objetivos de innovación y planes para su logro
7. SOPORTE 7.1 RECURSOS 7.1.1 Personas 7.1.2 Infraestructura 7.1.3 Ambiente de trabajo 7.1.4 Presupuesto	4.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS 4.3.1 Provisión de recursos 4.3.2 Recursos humanos 4.3.3 Infraestructura 4.3.4 Ambiente de trabajo	Se amplía el contenido del numeral brindando mayor orientación sobre su alcance. Se incluye un numeral específico para temas de presupuesto
	4.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN 4.2.1 Compromiso de la dirección a. Disponer de los recursos requeridos para la implementación de la estrategia. b. Aprobar y revisar el presupuesto de la estrategia.	
7.2 COMPETENCIA	4.3.2 Recursos humanos a. Determinar las competencias	Se incluye un numeral específico para temas de competencia, ampliando el alcance de este tema.

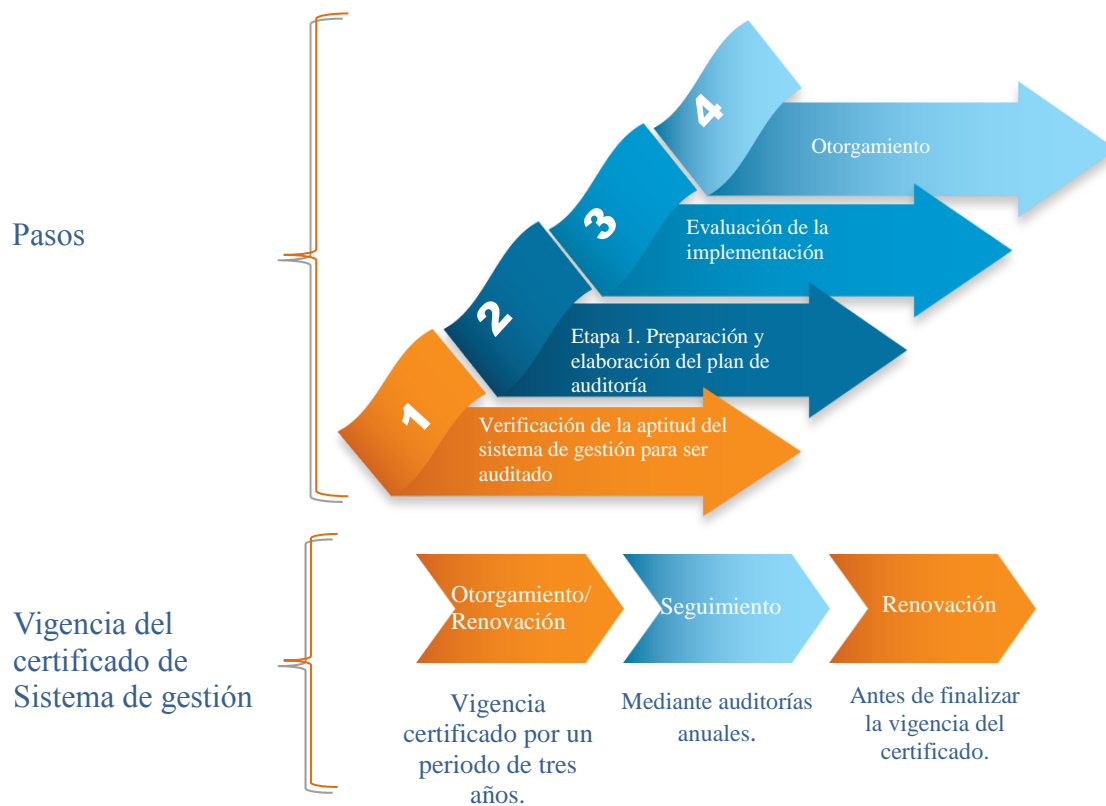
NTC 5801 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. REQUISITOS (PRIMERA ACTUALIZACIÓN)	MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN. REFERENCIAL “SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”	OBSERVACIONES
	necesarias del responsable de la estrategia de innovación.	
7.3 TOMA DE CONCIENCIA	4.3.2 Recursos humanos	Se incluye un numeral específico para temas de tomas de conciencia, ampliando el alcance de este tema.
7.4 COMUNICACIÓN	4.2.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación	Se incluye un numeral específico para temas de comunicación, ampliando el alcance de este tema.
7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.1 Generalidades 7.5.2 Creación y actualización 7.5.3 Control de la información documentada	4.1.2 Documentación 4.1.2.1 Control de los documentos 4.1.2.2 Control de los registros	Se amplía el alcance del capítulo.
8 OPERACIÓN 8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL	4.3 COMPRAS	Se incluye un capítulo de operaciones, que incluye la planificación y el control operacional con alcance a todos los procesos pertinentes
8.2 GESTIÓN DEL PROCESO DE LA INNOVACIÓN 8.2.1 Identificación y definición de ideas y oportunidades 8.2.2 Gestión de la colaboración interna y externa 8.2.3 Gestión de proyectos de innovación 8.2.4 Gestión del portafolio de proyectos de innovación 8.2.5 Protección de los resultados 8.2.6 Introducción y realización del valor de la innovación	4.4 ACTIVIDADES INNOVADORAS 4.4.2 Identificación de oportunidades de innovación 4.4.5 Protección y explotación de los resultados de la estrategia de innovación	El referente contemplaba temas relacionados con la gestión del proceso de innovación en diferentes numerales del texto, en la NTC 5801 primera actualización se agrupa en la norma en el capítulo 8.2, ampliando alcance del numeral. El referente hacia referencia a las etapas de un producto innovador, que incluye algunos aspectos de este numeral. Se incluyen además requerimientos respecto a: - gestión de la colaboración interna. - gestión de proyectos de innovación - gestión de portafolio de proyectos de innovación - introducción de productos innovadores en el mercado.

NTC 5801 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. REQUISITOS (PRIMERA ACTUALIZACIÓN)	MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN. REFERENCIAL “SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”	OBSERVACIONES
8.3 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE		Nuevo
8.4 TÉCNICAS DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN 8.4.1 Generalidades 8.4.2 Pensamiento innovador (<i>innovation thinking</i>) 8.4.3 Gestión de la propiedad intelectual 8.4.4 Gestión de la creatividad 8.4.5 Vigilancia e inteligencia estratégica. 8.4.6 Prospectiva	4.4 ACTIVIDADES INNOVADORAS 4.4.1 Herramientas 4.4.1.1 Vigilancia e Inteligencia competitiva 4.4.1.2 Creatividad 4.4.2 Identificación de oportunidades de innovación	Se amplían las técnicas de gestión de la innovación y se profundiza el contenido de las mencionadas en el referente. La referencia es de carácter más informativo pero si las organizaciones escogen una deben seguirse las directrices allí indicadas.
8.5 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		Nuevo
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	4.5 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA 4.5.1 Generalidades 4.5.2 Control 4.5.3 Seguimiento y medición del proyecto de innovación y sus resultados 4.4.4 resultados de la estrategia de innovación 4.4.4.2 Seguimiento a la estrategia de innovación	Se amplía el numeral de medición análisis y mejora a evaluación del desempeño, numeral que profundiza en la información sobre lo que se debe medir, los métodos y el momento de realizar la medición así como su seguimiento.
9.2 AUDITORÍA INTERNA		Nuevo
9.3 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN.	4.2.6 Revisión por la dirección	Se mantiene el alcance del numeral.
10 MEJORA 10.1 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS 10.2 MEJORA CONTINUA	4.5.4 Plan de mejora	Se divide el capítulo de plan de mejora en dos capítulos: 1. no conformidades y acciones correctivas/ 2. Mejora continua Manteniendo el alcance del capítulo.
ANEXO A Informativo EJEMPLO DEL MÉTODO DE DESARROLLO DE	4.4.2 Identificación de oportunidades de innovación	Este numeral se incluye como un anexo informativo en la norma, ampliando su contenido.

NTC 5801 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. REQUISITOS (PRIMERA ACTUALIZACIÓN)	MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN. REFERENCIAL “SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”	OBSERVACIONES
PRODUCTO DE INNOVACIÓN		

Anexo 3. Proceso de certificación con NTC 5801:2018

CUÁLES SON LOS PASOS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN



A continuación, describimos los términos aplicables a la prestación del servicio de certificación con ICONTEC:

1. Verificación de la aptitud del sistema de gestión para ser auditado

AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO - ETAPA 1

El proceso de otorgamiento inicia con la evaluación por parte del equipo auditor, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Revisa la información documentada del sistema de gestión de la organización.
- ✓ Evalúa las condiciones específicas del sitio de la organización y tiene un intercambio de información con el personal del cliente, con el fin de determinar el estado de preparación para la etapa 2 de la auditoría.
- ✓ Revisa el estado de la organización y su grado de comprensión de los requisitos de la norma, en particular en lo que concierne a la identificación del desempeño clave o de aspectos, procesos, objetivos y funcionamiento significativos del sistema de gestión.
- ✓ Recopila la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión.
- ✓ Revisa la asignación de recursos para la etapa 2 de la auditoría y acuerda con el cliente los detalles de ésta.
- ✓ Proporciona un enfoque para la planificación de la etapa 2 de la auditoría mediante la comprensión suficiente del sistema de gestión de la organización y de las operaciones del sitio en el contexto de la norma del sistema de gestión.
- ✓ Evalúa si las auditorías internas y la revisión por la dirección se planifican y realizan, y si el nivel de implementación del sistema de gestión confirma que la organización está preparada para la etapa 2 la auditoría.

Finalizada la Etapa 1, el auditor líder entrega a la organización un informe escrito con los resultados de esta etapa de la auditoría, el cual contiene las áreas de preocupación identificadas y la recomendación de la viabilidad de iniciar la etapa 2 de la auditoría de otorgamiento. Durante la etapa 1, no se reportan no conformidades.

AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO - ETAPA 2

El propósito de la Etapa 2 consiste en evaluar la implementación, así como la eficacia y desempeño del sistema de gestión de la organización.

Como actividad inicial, la organización debe suministrar al equipo auditor la información documentada del sistema de gestión, con esta se prepara la auditoría y se define el plan de auditoría para el desarrollo de la Etapa 2 de la auditoría de otorgamiento. El auditor líder envía el plan de auditoría a la organización, de tal manera que se defina de común acuerdo con la organización, la agenda a seguir durante el desarrollo de dicha etapa.

En esta etapa se evalúan, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ Liderazgo de la alta dirección con relación el sistema de gestión.
- ✓ Información y evidencias de la conformidad con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- ✓ Realización del monitoreo (seguimiento), medición, informe y revisión relacionadas con los objetivos y metas de desempeño clave de la organización.
- ✓ Capacidad del sistema de gestión de la organización y su desempeño en relación con el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance de certificación.
- ✓ Control operacional.
- ✓ Auditorías internas.
- ✓ Revisión por la Dirección.
- ✓ Acciones de mejora.

Finalizada esta etapa, el auditor líder presenta un resumen general de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos. De igual manera, se ilustra a la organización sobre las oportunidades de mejora. Todos estos resultados se presentan formalmente a la organización a través del informe de auditoría, el cual elabora el auditor líder con los resultados y las conclusiones de auditoría.

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO

ICONTEC asigna un ponente de certificación, el cual es un profesional independiente y competente en el esquema de certificación pertinente. Este ponente de certificación realiza una revisión de los informes de auditoría y del proceso de certificación que se ha desarrollado con la organización y, de ser viable, establece la decisión de otorgamiento de la certificación por un periodo de tres (3) años.

AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO

Con el fin de verificar el cumplimiento permanente del sistema de gestión con los requisitos de la norma y darle cumplimiento al programa de auditoría de cada ciclo de certificación de tres (3) años. se realizará un seguimiento mediante auditorías anuales que se efectuarán durante los dos (2) primeros años de vigencia del certificado. La realización de estas auditorías anuales se debe realizar de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión (ES-R-SG-001). Cada auditoría de seguimiento se inicia con la preparación de la misma y la elaboración del plan de auditoría, la ejecución y la emisión del correspondiente informe que se entregará a la organización de acuerdo con los resultados de la auditoría. La comunicación, programación y ejecución de estas auditorías de seguimiento se realizan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento ES-R-SG-001.

AUDITORÍA DE RENOVACIÓN

Antes de finalizar el tercer año de vigencia del certificado, y con la anticipación requerida en el Reglamento ES-R-SG-001, se realizará una auditoría de renovación con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión con los requisitos de la norma, lo cual permitirá renovar el certificado por los tres (3) años siguientes. La auditoría de renovación se inicia con la preparación de la misma y la elaboración del plan de auditoría, la ejecución y la emisión del correspondiente informe que se entregará a la organización de acuerdo con los resultados de la auditoría y la toma de decisión de la renovación de la certificación.

Nota: Para la renovación del certificado, la correspondiente auditoría de renovación y cierre de no conformidades mayores, (en caso de que se presenten), se deben realizar antes de la fecha de vencimiento del certificado, con el fin de continuar con su vigencia por tres años más, en caso contrario el certificado expirará, sin finalizar el proceso de renovación.

A solicitud de la Organización, ICONTEC puede restaurar la certificación, siempre y cuando las actividades de la certificación se hayan completado dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de expiración. Con base en lo anterior y en caso de que no se logre formalizar la renovación del certificado antes de su vencimiento, ICONTEC procederá con el proceso de restauración de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de certificación sistema (ES-R-SG-01).

Nota: El reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión (ES-R-SG-001) hace parte integral de la presente oferta y el otorgamiento y mantenimiento de la certificación está sujeto al cumplimiento de los requisitos de certificación allí definidos, el cual está disponible en la página web www.icontec.org

AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

Luego de aprobada la certificación, la organización puede solicitar a ICONTEC la ampliación del alcance en actividades de realización del producto o servicio, categorías de productos o servicios o inclusión de sitios permanentes. Estas ampliaciones se tramitarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento ES-R-SG-01 y se aprobarán de acuerdo con los resultados de la auditoría de ampliación correspondiente.

CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD PARA TOMAR MUESTRA DE SITIOS PERMANENTES (MULTISITIO)

Si la organización solicita la certificación del sistema de gestión cubriendo varios sitios permanentes adicionales al principal y se cumplen los criterios mencionados a continuación, es posible tomar en las auditorías una muestra de los sitios permanentes diferentes al principal:

- ✓ La organización cuenta con una función central identificada (denominado sitio principal), en donde se planifican, controlan o gestionan ciertas actividades, y una red de sitios o sucursales en donde tales actividades se llevan a cabo de forma total o parcial.
- ✓ Los procesos en todos los sitios tienen que ser sustancialmente de la misma naturaleza y tienen que operarse con métodos y procedimientos similares.
- ✓ El sistema de gestión debe estar bajo un plan administrado y controlado de forma central y debe estar sujeto a la revisión por la dirección central. Todos los sitios, (incluida la función de la administración central), deben estar sujetos al programa de auditoría interna de la organización y todos deben haber sido auditados según ese programa, previo al inicio de la Etapa 1 de la auditoría de otorgamiento.
- ✓ Se debe demostrar que la oficina central ha establecido un sistema de gestión de acuerdo con la norma aplicable de requisitos del sistema de gestión y que toda la organización cumple con los requisitos de la norma.
- ✓ La organización debe demostrar su capacidad para reunir y analizar los datos, (que incluye pero no se limita a los puntos listados a continuación), de todos los sitios incluyendo la oficina central; y también demostrar su autoridad y capacidad para iniciar un cambio organizacional si se requiere:
 - Documentación del sistema y cambios del sistema.
 - Revisión por la Dirección.
 - Quejas o reclamaciones.
 - Evaluación de las acciones correctivas.
 - Planificación de auditoría interna y evaluación de los resultados.
 - Cambios de riesgos.
 - Diferentes requisitos legales, aplicables en el alcance del sistema de gestión.